

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

1.-La Circular 2/2012 de la Dirección General de la Policía señala que la improcedencia de trasladar a ciudadanos extranjeros a dependencias policiales si durante su identificación se constata su estancia irregular en España. ¿Se está obedeciendo esta Circular en los controles de identificación en Puertos y Aeropuertos canarios?

2.- Según ha denunciado el Sindicato Unificado de Policía, se ha abierto expediente disciplinario al Inspector Jefe del Aeropuerto de Granada, por no identificar a ciudadanos magrebíes. ¿Son ciertos los hechos descritos en la denuncia pública del Sindicato Unificado de Policía? ¿Existe alguna orden de identificar a ciudadanos de determinado perfil racial? ¿Por qué razón se ha abierto expediente disciplinario al Inspector Jefe del Aeropuerto de Granada?

3.-¿Cuál de los motivos previstos en la LO 4/2015 justifica los controles de identidad en áreas de salidas nacionales de puertos y aeropuertos? ¿Qué puertos y aeropuertos tienen estos controles y desde qué fecha?

Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2021

Jon Iñarritu Garcia

